

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN MÁLAGA , POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ALHAURÍN EL GRANDE PARA LA AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTO SOCIAL-LOCAL DE LA IGLESIA DE LA REAL HERMANDAD NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO**Expte. EA/MA/027/18**

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Alhaurín El Grande mediante la que solicita el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica relativa a la innovación del PGOU del citado municipio para la ampliación de equipamiento social-local de la Iglesia de la Real Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

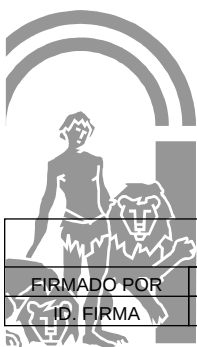
PRIMERO.- Con fecha 15 de junio de 2018 se recibe en el Servicio de Protección Ambiental escrito del Ayuntamiento de Alhaurín El Grande en el que se solicita el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de la innovación del PGOU de Alhaurín El Grande para la ampliación de equipamiento social-local de la Iglesia de la Real Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno, acompañándose documentación con el contenido establecido en los artículos 39.1 y 40.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

SEGUNDO.- Analizada la documentación aportada junto a la solicitud de inicio del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica, resulta que la innovación del PGOU de Alhaurín El Grande para la ampliación de equipamiento social-local de la Iglesia de la Real Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno es una modificación estructural del planeamiento que se encuentra entre los supuestos que se describen en el artículo 40.3 a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación del artículo 40.3 a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resulta que la innovación del PGOU de Alhaurín El Grande para la ampliación de equipamiento social-local de la Iglesia de la Real Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno se encuentra sometida al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, y que la documentación aportada por el Ayuntamiento de Alhaurín El Grande, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39.1 de la citada Ley, se considera suficiente para iniciar dicho trámite,



Avda. de la Aurora, nº 47, 29071 Málaga
Teléf.: 670948894. Fax 951038250.

Código:64oxu826Z6FNBj7v1zamURcCb1PUwP.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ADOLFO MORENO CARRERA	FECHA	26/07/2018
ID FIRMA	64oxu826Z6FNBj7v1zamURcCb1PUwP	PÁGINA	1/2

POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de Alhaurín El Grande

SE RESUELVE

Admitir a trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada la **innovación del PGOU de Alhaurín El Grande para la ampliación de equipamiento social-local de la Iglesia de la Real Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno** conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Adolfo Moreno Carrera



Código:64oxu826Z6FNBj7v1zamURcCb1PUwP.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

ADOLFO MORENO CARRERA

FECHA

26/07/2018

ID: FIRMA

64oxu826Z6FNBj7v1zamURcCb1PUwP

PÁGINA

2/2